

TEV-JDC-143/2018

TEMA: ELECCIÓN DE AGENTE MUNICIPAL



AGRAVIO:

Los actores impugnaron la elección de Subagente Municipal, por diversas irregularidades supuestamente suscitadas el día de la elección.

¿QUÉ RESOLVIÓ EL



Tribunal Electoral de Veracruz

Se desechó el juicio ciudadano al actualizarse la causal prevista por la fracción IV, del artículo 378 del Código Electoral, toda vez que los actores interpusieron su medio de impugnación fuera del plazo establecido por la Ley.



@MAGDOSIGALA

CONSULTA LA SENTENCIA COMPLETA EN
WWW.TEEVER.GOB.MX